

LA INTEGRACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL EN LAS FUERZAS ARMADAS

La relación entre el deporte de alto rendimiento y las Fuerzas Armadas ha evolucionado en los últimos años hacia una colaboración institucional real y progresivamente efectiva. En España, esta alianza se ha formalizado mediante convocatorias específicas, convenios con el Comité Olímpico Español (COE) y el reconocimiento legal de los deportistas como activos estratégicos para la defensa nacional.

España se inspira en modelos exitosos de países como Italia y Alemania, donde los deportistas militares han logrado numerosas medallas olímpicas y estabilidad profesional. Estos modelos combinan protección social, formación militar y reconocimiento institucional, y han sido adaptados al contexto español con particularidades propias.

El modelo español busca ofrecer a los deportistas una doble vía: promoción interna en las Fuerzas Armadas o formación para reincorporarse con posterioridad a la vida civil.

La Resolución 452/38031/2025, publicada en el BOE el 29 de enero, de la Subsecretaría de Defensa, marcó un hito: por primera vez se reservaron 50 plazas anuales en las escalas de tropa y marinería para deportistas de alto nivel, con un baremo específico que les otorga hasta 30 puntos en la fase de concurso. Este avance se enmarca en el acuerdo alcanzado el 14 de octubre de 2024 entre la Ministra de Defensa y el Presidente del COE para potenciar la selección de deportistas de alto nivel en las Fuerzas Armadas y su participación en competiciones de élite. Los deportistas se incorporarán como tropa y marinería, compartiendo la misma formación militar y civil que sus compañeros, y desempeñando funciones relacionadas con la educación física en sus unidades.

La integración del deportista de alto nivel en las Fuerzas Armadas beneficia tanto al deportista como a la institución militar:

- Para el deportista, supone acceso a formación, estabilidad laboral, instalaciones deportivas y apoyo institucional.
- Para las Fuerzas Armadas, supone incorporación de perfiles altamente motivados, visibilidad pública, mejora del rendimiento en competiciones militares y refuerzo de los valores corporativos.

Ejemplos recientes de éxito son Carlos Arévalo (Cabo del Ejército de Tierra) y Fran Garrigós (Sargento Reservista Voluntario del Ejército del Aire), medallistas en Tokio 2020 y París 2024, que actúan como embajadores de la Marca España y contribuyen positivamente a difundir la cultura de defensa.

No obstante, aunque la iniciativa del Ministerio de Defensa en materia deportiva es prometedora, aún existen desafíos, tales como:

- Compatibilidad de agendas entre entrenamientos y formación militar.
- Reconocimiento de méritos deportivos en la carrera profesional militar.
- Desarrollo de un régimen jurídico específico que regule esta figura híbrida.

Estas iniciativas se desarrollan también en el marco de otros programas más generales, como puede ser el Plan Integral de la Actividad Física y el Deporte, publicado en 2024, que establece que la práctica deportiva y el mantenimiento de una condición física adecuada son inherentes a la condición militar. Además, regula un tiempo mínimo semanal dedicado a la actividad físico-deportiva, independientemente del destino ocupado.

A nivel interinstitucional, el Ministerio de Defensa trabaja estrechamente con el Consejo Superior de Deportes y el COE en iniciativas como seminarios, congresos y programas

de apoyo al deportista (PROAD), fomentando también el deporte femenino, el deporte base y la colaboración con el Comité Paralímpico Español.

Entrando en el marco normativo, la Ley 39/2022 del Deporte, regula las competencias del deporte militar y establece la colaboración entre el Consejo Superior del Deporte Militar y otros organismos para fomentar el desarrollo deportivo dentro de las Fuerzas Armadas.

Conforme a la Ley del Deporte y al Real Decreto 61/2018, de 9 de febrero, por el que se crea y regula el Consejo Superior del Deporte Militar, el desarrollo del deporte militar en España, se articula a través del Consejo Superior de Deportes Militar (CSDM), órgano colegiado interministerial encargado de la dirección, coordinación y promoción de la actividad física y deportiva en las Fuerzas Armadas. El CSDM aprueba el programa anual de competiciones, autoriza la participación en eventos internacionales y coordina los reglamentos de las Juntas Centrales de Educación Física y Deportes de los Ejércitos de Tierra, Aire y la Armada, que son los órganos técnicos responsables de la gestión y desarrollo de la actividad física en cada ejército. Dichas Juntas Centrales, bajo la supervisión del CSDM y la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, garantizan la integración de la práctica deportiva en la vida militar, la adaptación de los programas a las necesidades operativas y la promoción de la salud y la cohesión social, en línea con los principios y objetivos establecidos en la normativa vigente.

A nivel internacional, el Consejo Superior de Deporte Militar pertenece desde hace 75 años al Consejo Internacional de Deporte Militar, participando en campeonatos mundiales y Juegos Olímpicos Militares, donde el también el deporte paralímpico está ganando presencia.

Al hilo de esto último, como no podría ser de otra forma, también tiene cabida en este modelo el deporte paralímpico. Las Fuerzas Armadas españolas se encuentran en un proceso activo para la inclusión de las personas con discapacidad, apostando

decididamente por el deporte paralímpico. Se estudian iniciativas como la “militarización” de deportistas con discapacidad para ofrecerles apoyo y facilitar su integración. Según el teniente coronel Francisco Hidalgo, secretario técnico del Consejo Superior de Deporte Militar, al que tuve ocasión de escuchar hace unos días en una jornada sobre ejército, deporte y discapacidad, la formación física es un pilar esencial en la carrera militar, no solo por sus ventajas físicas, sino también por su impacto mental e intelectual. En el caso de las personas con discapacidad, la preparación requiere apoyos y adaptaciones específicas, lo que refuerza la importancia de políticas inclusivas. El Consejo Superior de Deporte Militar, a través de la Vocalía de Deporte Inclusivo y un protocolo de colaboración con el Comité Paralímpico Español (CPE), está dando pasos para facilitar el contacto entre militares con discapacidad y el CPE, y el acceso a instalaciones deportivas de las Fuerzas Armadas.

En conclusión, la alianza entre el deporte de alto nivel y las Fuerzas Armadas representa una estrategia de país que combina excelencia, valores y servicio público. España ha dado un paso firme en esta dirección, y el reto ahora es consolidar un modelo sostenible, justo y eficaz.

José Manuel Ortiz Cabanillas

Abogado

Alférez Reservista Voluntario del Ejército de Tierra

EDITA: IUSPORT

Noviembre 2025